



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2025

TERCERA ETAPA: CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES

CONVOCATORIA N° 64 – 2025

D.S. N° 002-2025-MINEDU

CRONOGRAMA

El Comité de Contrato Docente del ámbito de la UGEL Cusco para el periodo 2025, en mérito al **D.S. N° 002-2025-MINEDU** que aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación y renovación de profesores en el servicio docente en educación básica y técnico-productiva, en el marco de la Ley 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones y la Resolución Gerencial Regional N° 0448 – 2025 GR CUSCO/ GEREDU, mediante la cual se aprueban ordenes de prelación adicionales al Anexo 6 de la norma; convoca a los postulantes a participar del proceso:

Nº	ACTIVIDADES POR CADA MODALIDAD Y TAREAS	INICIO	FIN	RESPONSABLE
01	POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES			
	PUBLICACION DE PLAZAS VACANTES	28/08/2025	28/08/2025	UGEL
PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES:				
<u>De manera PRESENCIAL por mesa de partes de la UGEL – Cusco De 08:30 a 01:00 pm. y de 02:00 a 04:00 pm.</u>				
	BÁSICA ALTERNATIVA INICIAL E INTERMEDIO	29/08/2025	01/09/2025	Profesor (a)
	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	02/09/2025	02/09/2025	Comité UGEL / DRE
	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES A partir de: 04:00 pm.	02/09/2025	02/09/2025	Comité UGEL / DRE
	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS (De forma presencial en el horario de 09:00 am. a 12:00 pm)	03/09/2025	03/09/2025	Profesor (a)
	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS (De forma presencial en el horario de 09:00 am. a 12:00 pm)	03/09/2025	03/09/2025	Comité UGEL / DRE
	PUBLICACIÓN FINAL DE RESULTADOS A partir de: 04:00 pm.	03/09/2025	03/09/2025	Comité UGEL / DRE
	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS EN ESTRICTO ORDEN DE MÉRITO- PRESENCIAL Hora: 08:40 am.	04/09/2025	04/09/2025	Comité UGEL / DRE

ATENTAMENTE LA COMISIÓN

Cusco, 28 de agosto del 2025



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

1. PRECISIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES PARA CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES

Presentación de expedientes de manera **presencial por Mesa de Partes de la UGEL Cusco**, en el horario de 08:30 am a 01:00 pm y de 02:00 pm. a 04:00 pm.

La presentación de expedientes deberá ser con el color de folder correspondiente.

IDENTIFICACIÓN DE COLOR DE FOLDER	
Básica Alternativa Inicial e Intermedio	FOLDER COLOR AZUL

Así mismo deberá contener los siguientes documentos y en el siguiente orden:

- FUT de la UGEL Cusco donde deberá precisar la **MODALIDAD EDUCATIVA, NIVEL O CICLO y ÁREA CURRICULAR/ESPECIALIDAD** a la cual postula.
- Copia simple del DNI
- Copia de Título profesional pedagógico (anverso y reverso); y/o documento oficial que acredite el perfil profesional / formación académica de acuerdo con la Modalidad, Nivel y Área Curricular/Especialidad de la plaza, según corresponda.
- Los títulos universitarios y equivalentes deben estar registrados en la SUNEDU; los títulos pedagógicos y tecnológicos en la DRE o MINEDU según corresponda. (**Tener en cuenta que el postulante que se presenta al proceso de contrato con título pedagógico no universitario, adicionalmente, deberá de presentar el acto resolutivo emitido por la DRE o de la entidad que inscribió su título de profesor**).
- ANEXOS 8,9,10,11,12 del D.S N° 020-2023-MINEDU - Obligatorio (Deben estar firmadas y con huella digital)
- **ANEXO 19 del D.S N° 020-2023-MINEDU – Carta del director de la IE/CETPRO señalando turno y hora de ingreso y salida en el año lectivo. (Exigible en caso el postulante sea nombrado o contratado)**
- Expediente Completo: Formación Académica y Profesional, Formación Continua, Experiencia Laboral y Méritos

2. DATOS ADICIONALES:

- Los postulantes son responsables de los datos y de toda la información que presenten en el expediente, el cual tiene carácter de declaración jurada los mismos que serán sujetas a fiscalización posterior.
- El correcto y legible llenado, **firmado, foliado, visado con huella dactilar** del expediente de contratación es responsabilidad del postulante.
- Tomar en cuenta los criterios para la evaluación de expediente para EB (Anexo 13).

ATENTAMENTE LA COMISIÓN



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Econ. Soledad Salcedo Rojas
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II
GESTIÓN INSTITUCIONAL

